

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

14767 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento al Arzobispado de Tarragona de la concesión administrativa "Delegación diocesana del Apostolado del Mar Stella Maris en el Paseo de la Escollera".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó en su sesión de 27 de marzo de 2019 el otorgamiento al Arzobispado de Tarragona de la concesión administrativa "Delegación diocesana del Apostolado del Mar Stella Maris en el Paseo de la Escollera", cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la Concesión: Cinco (5) años a partir del día 4 de abril de 2019

Superficie ocupada: 149,38 m2 zona V puerto de Tarragona

Tasa por ocupación: Exención (art. 169.b. Texto Refundido Ley de Puertos)

Tasa de actividad: Exención (art. 170.b. Texto Refundido Ley de Puertos)

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tarragona, 28 de marzo de 2019.- Presidente, Josep Maria Cruset i Domènech.

ID: A190018087-1